

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 289 Martes 28 de noviembre de 2017

Sec. V-A. Pág. 87122

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público ADMINISTRACIÓN LOCAL

70369

Resolución de Coordinación del Distrito de Retiro del Ayuntamiento de Madrid por la que se ordena la publicación del anuncio de licitación del contrato de servicios de peluquerías de los centros de mayores del Distrito de Retiro. Tres lotes.

- 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Retiro.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento Jurídico. Sección de Contratación.
 - 2) Domicilio: Avenida de la Ciudad de Barcelona, 162.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28007.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es/ perfildecontratante.
 - d) Número de expediente: 103/2017/02340.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Prestación del servicio de peluquerías en los centros de mayores Pez Austral, Pérez Galdos y Pío Baroja del Distrito de Retiro del Ayuntamiento de Madrid.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Tres lotes.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 205.614,84 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: Lote 1: 615,50 euros; Lote 2: 1.391,10 euros; Lote 3: 580,64 euros..
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Artículo 75.1 del TRLCSP: Apartado: a) "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente." Requisitos mínimos de solvencia: El volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de 2.587,24 euros, equivalente al presupuesto base de licitación del contrato, en el caso de licitar a la totalidad del contrato. En el supuesto de licitar a un lote, el volumen anual de negocios deberá ser igual al presupuesto de licitación del lote al que se licite. Si se licitara a más de un lote, el volumen anual de negocios deberá ser igual a la suma de los presupuestos base de licitación de los lotes a que se opte. El volumen anual de negocios del licitación co candidato se acreditará



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 289 Martes 28 de noviembre de 2017

Sec. V-A. Pág. 87123

bien mediante declaración responsable o por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil o mediante declaración responsable. Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 78.1 del TRLCSP: - Apartado: a) "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente." Requisitos mínimos de solvencia: El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución será igual a 1.811,07 euros, equivalente al 70% del presupuesto base de licitación, se se licita a la totalidad del contrato. Lote 1, el importe anual acumulado será igual a 430.85 euros. Lote 2, el importe anual acumulado será igual a 973.77 euros. Lote 3, el importe anual acumulado será igual a 406.45 euros. En el supuesto de licitar a más de un lote, se deberá acreditar un importe anual acumulado coincidente con las sumas del 70% del presupuesto base de licitación de cada lote al que se licite. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Distrito de Retiro. Oficina de Atención al Ciudadano.
 - 2) Domicilio: Avenida de la Ciudad de Barcelona, 162.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28007.
- 9. Apertura de Ofertas:
 - d) Fecha y hora: Consultar perfil de contratante.
- 10. Gastos de publicidad: Correrán por cuenta del adjudicatario de cada lote.

Madrid, 24 de noviembre de 2017.- El Coordinador del Distrito de Retiro, Tomás Bello Carro.

ID: A170086119-1